



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0941/2018

BITÁCORA: 12/G3-0040/08/18

Chilpancingo, Guerrero, 08 de Agosto de 2018

EJIDO TIXTLANCINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° CNF.GE.GRO/0645/2018 de fecha 12 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TIXTLANCINGO, Coyuca de Benitez, E-12-021-TIX-003/18, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 241.600 Metros cúbicos rollo	14	1	14	20071691	20071704
EJIDO TIXTLANCINGO, Coyuca de Benitez, E-12-021-TIX-003/18, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 45.300 Metros cúbicos rollo	4	15	18	20071705	20071708
EJIDO TIXTLANCINGO, Coyuca de Benitez, E-12-021-TIX-003/18, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 140.000 Metros cúbicos rollo	8	19	26	20071709	20071716
EJIDO TIXTLANCINGO, Coyuca de Benitez, E-12-021-TIX-003/18, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 26.250 Metros cúbicos rollo	2	27	28	20071717	20071718
EJIDO TIXTLANCINGO, Coyuca de Benitez, E-12-021-TIX-003/18, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 434.400 Metros cúbicos rollo	24	29	52	20071719	20071742
EJIDO TIXTLANCINGO, Coyuca de Benitez, E-12-021-TIX-003/18, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 81.450 Metros cúbicos rollo	7	53	59	20071743	20071749

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0941/2018

BITÁCORA: 12/G3-0040/08/18

Chilpancingo, Guerrero, 08 de Agosto de 2018

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFG/OD/31/2018 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepetz@profepa.gob.mx
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG



